



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

EXP. 5444/15.- PROYECTO SOBRE VENTA DE MATERIALES, MAQUINARIAS,
HERRAMIENTAS Y OTROS BIENES – Rectificación

Exp. 5444/15

C. 36/16

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17/02/16 (Acta N° 42), tomado por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) literal d) de la Resolución N° 75/16, de fecha 3/02/16 (Acta N° 40), estableciendo que donde dice: “d) el producto de las ventas deberá ser depositado en la Cuenta de Proventos N° 152/000169 (Moneda Nacional)...” debe decir: d) el producto de las ventas deberá ser depositado en la Cuenta de Proventos N° 152/29169 (Moneda Nacional).

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página Web y al Departamento de Administración Documental para notificar al Programa de Gestión Financiero Contable – Departamento de Auditoría Contable y comunicar por Circular. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.


Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General